

Expediente: 1476/18-I1

Carátula: CFN S.A. C/ MOLINA SILVIO CESAR S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/05/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOLINA, SILVIO CESAR-DEMANDADO

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS-ACTOR POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1476/18-I1



H20442417183

JUICIO: CFN S.A. c/ MOLINA SILVIO CESAR s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS  
EXPTE. 1476/18-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 30.000; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 88.580. Secretaria.-23/05/2023.-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU y Libre Deuda Alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 27.600.- (se abona la suma de \$ 30.000 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 30.000 - \$ 2.400 = \$ 27.600) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809542758987 CBU 2850608750095427589875 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 0990091-100/0, CBU N° 2590102110099009110000, alias CHACRA.TORERO.PERSA, del Banco ITAU Argentina SA, titular Luis Eduardo Pérez Capozuco D.N.I. N° 27117469, CUIT N° 23-27117469-9, en concepto de **pago total de honorarios profesionales**; y la suma de \$ 5.400.- (\$ 3.000 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 2.400 8% a cargo del letrado Pérez Capozuco), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. El letrado Pérez Capozuco deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-JPV

**Actuación firmada en fecha 23/05/2023**

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.